



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública LXVII LEGISLATURA

DCPPHP/27/2022

H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E . -

**DECRETO No.  
LXVII/RFLIM/0227/2022 II P.O.  
UNÁNIME**

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

### ANTECEDENTES

I.- Con fecha veintitrés de febrero del año dos mil veintidós, el H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, presentó Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, a efecto de eliminar la contribución extraordinaria para el mantenimiento y conservación de pavimentación de las calles y demás áreas públicas.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día veinticuatro de febrero del año dos mil veintidós, tuvo a



**Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública**  
**LXVII LEGISLATURA**

**DCPPHP/27/2022**

bien turnar a quienes integran la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

"LA SUSCRITA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y

**CERTIFICA**

QUE EN EL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO, QUE TUVO VERIFICATIVO EL DIA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, SE TOMO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

II.- DENTRO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, PARA QUE SEAN DEROGADOS, CANCELADOS Y SUSPENDIDOS EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 57 Y ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES VIGENTE, SE PRESENTÓ LO SIGUIENTE:

EN USO DE LA VOZ LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA: ASIMISMO SEÑORES REGIDORES SOLICITO PERMISO PARA CONCEDERLE EL USO DE LA VOZ A LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, TODA VEZ QUE DARÁ LECTURA UN DOCUMENTO EL CUAL YA LES FUE ENTREGADO A USTEDES E INCLUSO



**Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública  
LXVII LEGISLATURA**

**DCPPHP/27/2022**

DICHO DOCUMENTO Y EL CONTENIDO DEL MISMO SE ANALIZÓ EL DÍA DE AYER EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, APROXIMADAMENTE EL TEMA CREO QUE FUERON SIETE U OCHO HORAS DESPUÉS DE LAS SIETE DE LA TARDE, ENTONCES LE INFORMO TAMBIÉN QUE ESTUVIERON PRESENTES TODOS LOS REGIDORES EN SALA, EN DISCUSIÓN CON EL TEMA DEL DÍA DE HOY.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, DICE: DARÉ LECTURA DEL ACUERDO CONCERTADO YA POR USTEDES EL DÍA DE AYER RESPECTO A ESTE TEMA, Y DICE:

Honorable ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes  
Administración 2021-2024  
Presente:

*Por medio del presente escrito me permito informarles el motivo por el cual solicite en compañía de diversos regidores la modificación, cancelación y suspensión del cobro que se autorizara para la realización de mejoras en la pavimentación, sin embargo bajo protesta de decir verdad es importante hacerles de su conocimiento que la suscrita se ha percatado del impacto negativo que podría causar el referido cobro a los ciudadanos, toda vez que es de dominio público las condiciones económicas en las que nos encontramos los ciudadanos ya que por cuestiones de la pandemia denominada covid 19 así como sus variantes, ha causado detrimento económico en el patrimonio familiar de todos los ciudadanos de este Municipio ya que por las restricciones que guarda el Municipio actualmente ha reducido las condiciones económicas impactando en la economía de la mayoría de las personas vulnerables ya que muchos han dejado de laborar de tiempo completo y otros más que se han contagiado lo cual hace imposible que tengan ingresos íntegros y aun cuando la cantidad es mínima este impacto incluso en los alimentos de despensa básica, por lo que considerando que debemos velar por la mayoría es menester solicitar la suspensión con carácter de urgente el cobro de*



**Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública**  
**LXVII LEGISLATURA**

**DCPPHP/27/2022**

la aportación económica que se realiza y la cual fue aprobada por el ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de noviembre del 2021, para que a la brevedad posible se remita al congreso de nuestro Estado y se ratifique el interés de este Ayuntamiento por el bienestar de los Nuevo Casas Grandenses.

Por lo anterior se solicita su estudio para que se someta a su consideración y votación la procedencia de la Iniciativa de modificación a la Ley de Ingresos del ejercicio vigente, para que sean derogados, cancelados y suspendidos los artículos 57 y 58 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Nuevo Casas Grandes vigente, que a la letra dice:

Artículo 57.- Para el ejercicio fiscal 2022 se determina una contribución extraordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 127 fracción V, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, correspondiente al mantenimiento y conservación de la pavimentación de calles y demás áreas públicas de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (PESOS)
Habitacional	200.00
Comercial	400.00
Industrial	10,000.00
Lotes baldíos	100.00

Artículo 58.- Por el importe correspondiente al mantenimiento y Conservación en pavimentación de calles y demás áreas públicas, se calculará anualmente, mismo que puede ser pagado mensualmente, se gozará de un estímulo del 50% de descuento por pago anticipado de todo el año, en los meses de enero y febrero.

Los ingresos que por este concepto se reciba en la Hacienda Pública Municipal serán utilizados al 100% en el mantenimiento, rehabilitación



**Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública**  
**LXVII LEGISLATURA**

**DCPPHP/27/2022**

*y conservación de vialidades que se encuentren con pavimento de asfalto o concreto hidráulico, su destino no podrá modificarse, única y exclusivamente con aprobación del Ayuntamiento.*

*Sin otro particular de momento, remítase al Congreso del Estado de Chihuahua, a efecto de que sea analizado y posteriormente aprobada la solicitud de la suscrita y regidores, a que es de importancia otorgarle el apoyo a la ciudadanía.*

*CONTINÚA LA LIC. CYNTHI A MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, DICIENDO: ATENDIENDO DE ANTEMANO Y CON ESTA LECTURA DE ESTE DOCUMENTO, QUIERO ENFATIZAR QUE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SE ESTÁ SOLICITANDO QUE SEAN DEROGADOS CANCELADOS Y SUSPENDIDOS LOS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES Y QUE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMPETE A LOS 100 PESOS EN LOS CUALES SE HUBIERA UTILIZADO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y DEMÁS ÁREAS PÚBLICAS EN ESTE MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES.*

*EL USO DE LA VOZ LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE: ANTES DE QUE SE SOMETA A VOTACIÓN, ÚNICAMENTE PARA SANEAMIENTO O ALTERACIÓN, ENTENDEMOS ENTONCES SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL, QUE ESA SUSPENSIÓN QUE SE SOLICITA RECAE TOTALMENTE EN LOS CIENTO PESOS QUE SE ESTÁN COBRANDO ACTUALMENTE EN PLATAFORMA DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO ¿ES ASÍ?*

*RESPONDIENDO LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, LO SIGUIENTE: ASÍ ES.*

*CONTINÚA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICIENDO: SEÑORES REGIDORES ESA ES LA MODIFICACIÓN QUE SE ESTUDIÓ Y SE ANALIZÓ, ES DECIR COMO SON LOS 100 PESOS QUE ESTÁN EN LA PLATAFORMA DE LA OFICINA DE CATASTRO SE LES ESTÁ COBRANDO A LA CIUDADANÍA, SIN EMBARGO LOS DEMÁS*



**Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública  
LXVII LEGISLATURA**

**DCPPHP/27/2022**

CONCEPTOS QUEDAN LIBRES, PARA ESO SE REMITE AL CONGRESO, PARA EL CONGRESO CON EXPERTICÍA QUE TIENE CON LOS LEGISLADORES, ASÍ COMO CON LOS DIVERSOS ASESORES Y ANALICEN LA SOLICITUD QUE ENVÍA LA PRESIDENTA MUNICIPAL, ASÍ COMO USTEDES SEÑORES Y SEÑORITAS REGIDORA; ANTES DE SOMETERLO A VOTACIÓN, REGIDORA SILVIA OROZCO ¿ALGO QUE MANIFESTAR?

A LO QUE LA REGIDORA C. SILVIA OROZCO ESTRADA, MANIFIESTA: MUY BUENOS DÍAS PRESIDENTA, MUY BUENOS DÍAS SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, COMPAÑEROS REGIDORES, YO CREO QUE LAS OPINIONES YA ESTÁN DEMÁS, ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE CUALQUIER DECISIÓN QUE TOMEMOS COMO CUERPO COLEGIADO DEBE SER SIEMPRE EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA Y HEMOS TOMADO ESTA DECISIÓN DE ELABORAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, ESPERANDO QUE FRUCTIFIQUE EN EL CONGRESO DEL ESTADO Y QUE NO SE SIGAN LACERANDO MÁS LA ECONOMÍA DE LOS NEO CASAGRANDEÑOS; ES CUÁNTO.

CONTINÚA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICIENDO: REGIDORA YARISDY, ¿ALGUNA MANIFESTACIÓN, USTED QUE SE ENCUENTRA ENLAZADA?

EN SECUENCIA TOMA EL USO DE LA PALABRA LA REGIDORA MTRA. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, DICIENDO: ME PARECE CORRECTA LA INTERVENCIÓN DE MI COMPAÑERA REGIDORA SILVIA OROZCO, TANTO ASÍ, YO ESTOY A FAVOR DE QUE SI SE ELIMINE ESE COBRO.

A LO QUE LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE AL RESPECTO: MUY BIEN, TÉNGASE POR LA MANIFESTACIÓN EXPRESA POR LA MAESTRA; INGENIERA YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL.

EN USO DE LA PALABRA LA REGIDORA INGENIERA YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL, MANIFIESTA: BUENOS DÍAS A TODOS, PUES BUENO, EN



**Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública  
LXVII LEGISLATURA**

**DCPPHP/27/2022**

EL ENTENDIDO QUE YA SE REALIZÓ UN ANÁLISIS PROFUNDO, YO CONSIDERO QUE POR EL MOMENTO SE HA SUSPENDIDO DICHO COBRO.

CONTINÚA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, DICIENDO: LICENCIADA BRINDA JANETH ESCÁRCEGA ESCONTRIAS.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. BRINDA JANETH ESCÁRCEGA ESCONTRIAS, DICE: CONCUERDO QUE ESTE COBRO SE SUSPENDA, DEBIDO A QUE ESTAMOS SIENDO AFECTADOS POR LA PAUDEMIA.

CONTINÚA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICIENDO: MAESTRO JUAN CRISÓSTOMO DURAN ARRIETA.

EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR MTRO. JUAN CRISÓSTOMO DURAN ARRIETA, MANIFIESTA: YO QUERÍA PREGUNTAR ¿POR QUÉ EL ÉNFASIS EN LOS CIEN PESOS? SIMPLEMENTE, PORQUE ÉNFASIS EN LOS CIEN PESOS, SI AQUÍ HAY UN COBRO DE CUATROCIENTOS UNO DE DIEZ MIL Y OTRO DE CIEN PERO DOY POR EXTENDIDO QUE SE ESTÁ DEROGANDO TODO ÉSTE, INCLUSO LA TABLA, A ESO ME REFIERO.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE: PARA EFECTO DE ACLARACIÓN EN CUANTO AL PUNTO OBSERVADO POR EL REGIDOR JUAN DURÁN, EL CAMBIO LO REALIZAN ÚNICAMENTE LOS LEGISLADORES, NOSOTROS NO PODEMOS DEROGAR, POR ESO SOLICITAMOS LA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PUNTO, EL PUNTO TIENE QUE SER ANALIZADO POR TODO EL CONGRESO Y ELLOS SON LOS QUE DETERMINAN, SIN EMBARGO SI HICIMOS ÉNFASIS EN LOS 100 PESOS, PORQUE ES LO QUE SE HA ESTADO, SE GENERÓ ALGUNAS INCONFORMIDADES POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, SIN EMBARGO, ESO SE LES EXPONÍA EN LO GENERAL, NO EN LO PARTICULAR, COMPLETAMENTE EN TODO EL CUADRO, POR ESO ESTAMOS HACIENDO NOTORIO EL PUNTO DE CONTROVERSIA EN NUEVO CASAS GRANDES.



**Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública  
LXVII LEGISLATURA**

**DCPPHP/27/2022**

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE: NADA MÁS Y ME GUSTARÍA QUE QUEDARÁ ASENTADO, PARA QUE NO VAYA A VER CONFUSIÓN CON LA CIUDADANÍA, DE QUÉ NO SE VA A SUSPENDER EL PAGO A PARTIR DEL DÍA DE HOY, QUE NO VAYA A VER CONFUSIÓN, QUE ESTE PAGO SE SUSPENDE EN CASO DE QUÉ EL CONGRESO DEL ESTADO DESPUÉS DE QUÉ LO ANALICE SI SE AUTORIZA, ENTONCES YA VENDRÁ LA SUSPENSIÓN, QUE NO SE VAYA A PENSAR QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE SUSPENDE ESTE COBRO, GRACIAS.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE: SEÑORA PRESIDENTA LE SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA EFECTO DE QUÉ AUTORICE USTED, SE GIRE BOLETÍN INFORMATIVO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA QUE LA INFORMACIÓN SEA POR PARTE DEL DESPACHO Y EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y SEA UN BOLETÍN INFORMATIVO CON CARÁCTER OFICIAL, PARA QUE NO REPERCUTA O NO SE REALICEN ENTREVISTAS O SE OTORGA INFORMACIÓN BUSCADA MEDIOS DE PUBLICIDAD.

A LO QUE LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, RESPONDE: SI TOTALMENTE DE ACUERDO.

CONTINÚA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DICIENDO: SEÑORES REGIDORES, DE ACUERDO CON LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DARÁN LA AUTORIZACION A LA SUSCRITA, PARA REALIZAR EL BOLETÍN INFORMATIVO, PARA EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN, EL DÍA DE HOY LO ESTAREMOS REALIZANDO.

CONTINÚA DICIENDO: MUY BIEN, EL USO DE LA VOZ KARINA ZUB IATE SILVAS.





**Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública  
LXVII LEGISLATURA**

**DCPPHP/27/2022**

EN USO DE LA PALABRA LA REGIDORA C. KARINA ZUBIATE SILVAS, MANIFIESTA: MI VOTO ES A FAVOR DE QUÉ SE MANDE AL CONGRESO DEL ESTADO, ME ABSTENGO EN COMENTARIOS.

EN SECUENCIA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE: INGENIERO CESAS JESÚS SANTIESTEBAN SANDOVAL.

ACTO SEGUIDO TOMA EL USO DE LA PALABRA EL REGIDOR ING. CESAR JESÚS SANTIESTEBAN SANDOVAL, DICIENDO: SI GRACIAS BUENOS DÍAS, PUES YO CELEBRAR QUE ESTE ES UN MANDATO POPULAR QUE SE VIO REFLEJADO EN GRAN PARTE DE LA CIUDADANÍA Y PUES ME DA GUSTO QUÉ HAYAN LLEGADO A UN PUNTO DE ACUERDO ENTRE TODOS LOS QUE ASISTIMOS EL DÍA DE AYER Y PODER TOMAR ESTE MANDATO DE LA CIUDADANÍA, GRACIAS.

EN ESTE ACTO LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE DIRIGE A LA REGIDORA CIUDADANA ANTONIA ONTIVEROS MORALES; QUIEN A SU VEZ MANIFIESTA: A FAVOR POR EL BIEN DE LA COMUNIDAD.

EN SECUENCIA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE: LICENCIADA JULISSA OROZCO GRIEGO.

EN SU DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. JULISSA OROZCO GRIEGO, COMENTA: BUENOS DÍAS, TAMBIÉN ESTOY A FAVOR DEL ACUERDO, SIEMPRE Y CUANDO SEA PARA BIEN DE NUESTRA CIUDADANÍA, ESTÁ PERFECTO, GRACIAS.

EN SECUENCIA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE: LICENCIADA VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SINDICA MUNICIPAL.

EN USO DE LA PALABRA LA MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, DICE: BUENOS DÍAS, PUES YO ESTOY AQUÍ



**Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública**  
**LXVII LEGISLATURA**

**DCPPHP/27/2022**

OBSERVANDO, VERDAD, NO PUEDO VOTAR A FAVOR NI EN CONTRA, PERO ME PARECE MUY CONVENIENTE Y ES DE APLAUDIRSE ESE ESTA DECISIÓN QUE HA TOMADO EL CABILDO, ES POR EL BIENESTAR DE LA GENTE PORQUE HEMOS VISTO LA PANDEMIA Y ES EN GENERAL A FAVOR DEL PUEBLO, VERDAD, MUCHAS GRACIAS REGIDORES; TAMBIÉN QUISIERA PREGUNTAR QUÉ VA A PASAR CON LA GENTE QUE YA PAGÓ ESE IMPUESTO Y CÓMO SE VA, QUÉ VI A PA LA R EN ESTOS CASOS, PORQUE LA CIUDADANÍA VA A PREGUNTAR, VERDAD, SI SE VA A DEVOLVER O VA IR PARA UN FONDO, NO SÉ, ME G €STARÍA CONOCER ESO, GRACIAS.

CONTINÚA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICIENDO: INGENIERO LUIS JAVTER HERNÁNDEZ OLIVAS.

EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR ING. LUIS JAVIER HERNÁNDEZ OLIVAS, COMENTA: BUENOS DÍAS, A FAVOR DE LA SUSPENSIÓN DE ESTE PAGO, REITERANDO EL COMPROMISO QUE SE TIENE CON LA CIUDADANÍA DE NUEVO CASAS GRANDES.

CONTINÚA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICIENDO: LICENCIADA CINTHIA RUBIO TABAREZ.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, DICE: BUENOS DÍAS, MUY BUENOS DÍAS COMPAÑEROS, PUES ESTOY A FAVOR DE QUÉ SE ELIMINE ESTE COBRO, DECIRLE A LA CIUDADANÍA QUE TRATAREMOS DE EFICIENTAR LOS RECURSOS Y DARLE MARCHA ADELANTE AL TRABAJO QUE HAY QUE HACER PARA BENEFICIO DE ELLOS EN PAVIMENTACIÓN.

CONTINÚA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICIENDO: REGIDOR JESÚS JOSÉ CORONADO; QUIEN, A SU VEZ, MANIFIESTA: MI VOTO TAMBIÉN ES A FAVOR DE QUE SE



**Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública  
LXVII LEGISLATURA**

**DCPPHP/27/2022**

SUSPENDA ESE COBRO, PARA QUE LA CIUDADANÍA SE ENCUENTRE MEJOR.

EN SECUENCIA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE: INGENIERO PEDRO BARBA MARTINEAU.

EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR ING. PEDRO BARBA MARTINEAU, DICE: MUY BUENOS DÍAS TAMBIÉN ESTOY A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y ESTOY AGRADECIDO NO SÓLO CON NUESTRA ALCALDESA, PRESIDENTA MUNICIPAL, CON USTED SECRETARIA, CON EL CUERPO DE REGIDORES, TAMBIÉN CON LA CIUDADANÍA LOS QUE SE MANIFESTARON Y ENTRE TODOS PODEMOS LLEGAR A ESTE PUNTO DE ACUERDO, GRACIAS.

ACTO SECIUIDO LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, COMENTA: HONORABLE AYUNTAMIENTO ME DA GUSTO, ME DA GUSTO, PUES SIEMPRE DARME CUENTA DE LO QUE TODOS YA SABEMOS, QUE EL TRABAJO EN EQUIPO SIEMPRE RENDIRÁ FRUTOS, AGRADEZCO DE ANTEMANO EL APOYO PARA CADA UNO DE USTEDES, A SABIENDAS QUE EFECTIVAMENTE TENEMOS UN COMPROMISO, PORQUE TODOS LLEGAMOS AQUÍ PARA REPRESENTACIÓN DEL PUEBLO, AHORITA EN ESTOS MOMENTOS EXTERNO A CADA UNO DE USTEDES TOTALMENTE EL AGRADECIMIENTO POR EL APOYO, VAMOS A INICIAR ESTE PROCEDIMIENTO A PARTIR DE ESTE DÍA DE LA SESIÓN DE CABILDO, SE TURNARÁ CORRESPONDIENTE AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ANÁLISIS, Y EN SU CASO MODIFICACIÓN YA ESTAREMOS PENDIENTES DEL RESULTADO QUE PRECISAMENTE DE ESTE ANÁLISIS QUE REALIZA EL CONGRESO, A PARTIR DE HOY BUSCAREMOS TOTALMENTE LA COLABORACIÓN COMO LO HICE DESDE EL DÍA DE AYER PARA CON TODOS USTEDES, LA DISPONIBILIDAD DE PODER TRABAJAR EN EQUIPO, PORQUE SIEMPRE QUE SE TRABAJE EN EQUIPO VAMOS A TENER RESULTADOS BUENOS, EL CONCERTAR CADA UNA DE NUESTRAS DECISIONES, COMO BIEN TENEMOS LA OBLIGACIÓN DENTRO DE NUESTRAS OBLIGACIONES DE NUESTRAS FACULTADES, SOBRE TODO EL RESPETO DE CADA UNO DE



**Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública  
LXVII LEGISLATURA**

**DCPPHP/27/2022**

NUESTROS LUGARES, SIEMPRE RENDIRÁ FRUTOS BUENOS Y LO ESTAMOS VIENDO EN ESTA MESA DE TRABAJO; AGRADECERLES DE ANTEMANO ESTA COLABORACIÓN, QUE NO ES PARA NOSOTROS, ES PARA LOS QUE ESTÁN AHÍ AFUERA, A QUIENES ESTAMOS REPRESENTANDO, MUCHÍSIMAS GRACIAS.

ACTO SEGUIDO LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE: UNA VEZ QUE HA SIDO EXPUESTA LA MOTIVACIÓN Y LA FUNDAMENTACIÓN DE LA SOLICITUD QUE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL EN COMPAÑÍA DE ALGUNO DE LOS REGIDORES AQUÍ PRESENTES, SOLICITO ENTONCES, UNA VEZ ESCUCHADAS LAS MANIFESTACIONES DE USTEDES, UNA VEZ ESTUDIADO EL ANÁLISIS Y UNA VEZ CON TANTAS HORAS DE TRABAJO EL DÍA DE AYER EN UNA MESA DE TRABAJO QUETUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE REALIZAR, UNA VEZ QUE SE ENCUENTRAN REUNIDOS TODOS LOS REQUISITOS, SE SOMETE A VOTACIÓN, PARA EFECTO DE QUE LA POBLACIÓN TENGA CONOCIMIENTO DE LA MANERA EN CÓMO SE LLEVAN A CABO LAS DECISIONES DEL MUNICIPIO, SE SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PROPUESTA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA EFECTOS DE SUSPENDER, MODIFICAR, CAMBIAR, DEROGAR EL COBRO DEL IMPUESTO QUE SE HA REALIZADO EN BASE A LA PAVIMENTACIÓN, SOLICITANDO TAMBIÉN LA APROBACIÓN SE REMITA CON CARÁCTER DE URGENTE AL CONGRESO DEL ESTADO EN LA CAPITAL DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, PARA EFECTO DE QUE PUEDAN DAR UNA RESPUESTA, RESPUESTA QUE SE LES HARÁ DE SU CONOCIMIENTO CUANDO SE TENGA, ASIMISMO QUEDA PARA EFECTO DE INFORMARLO A TRAVÉS DE BOLETÍN OFICIAL TODA LA INFORMACIÓN QUE SE HAYA DERIVADO DE LA PRESENTE SESIÓN; SE SOMETE A VOTACIÓN POR FAVOR, DETERMINANDO ES EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA INICIATIVA DE MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, PARA QUE SEAN DEROGADOS,



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública LXVII LEGISLATURA

DCPPHP/27/2022

*CANCELADOS Y SUSPENDIDOS EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 57 Y ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES VIGENTE, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LÍNEAS PRECEDENTES, PARA QUE SOLO EL AYUNTAMIENTO EJERZA EL MANEJO DE TAL CUENTA.*

*LA PRESENTE ES COPIA QUE CERTIFICO, COTEJADA Y SELLADA A LA SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, DE ACUERDO CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 63 FRACCION II DEL CODIGO MUNICIPAL DEL ESTADO, DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS".*

IV.- Tal y como se observa, el H. Ayuntamiento en cuestión, tuvo a bien anexar a su escrito la certificación por parte de la Lic. Silvia Ivon Hernández Parra, Secretaria Municipal, del Acta de la Sesión de Cabildo de fecha 20 de enero de 2022, de donde se desprende la aprobación de la modificación a la Ley de Ingresos, en los términos antes referidos.

V.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, formulamos las siguientes:

### CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la Iniciativa de antecedentes.



II.- En cuanto a la iniciativa, esta encuentra sustento en lo dispuesto por los artículos 28 y 29 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de que esta Soberanía, en uso de sus atribuciones, apruebe la modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Casas Grandes, para el Ejercicio Fiscal 2022, con la finalidad de eliminar de los artículos 57 y 58, la contribución extraordinaria para el mantenimiento y conservación de pavimentación de las calles y demás áreas públicas. Lo anterior, conforme al Acuerdo tomado por el Ayuntamiento del Municipio, en Sesión celebrada el día 20 de enero del año 2022.

III.- Ahora bien, el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda pública, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establezcan a su favor, siendo potestad de los Ayuntamientos, proponer las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, entre otros; dicha potestad, se reitera en el artículo 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

IV.- Como se ha dicho, la Iniciativa propone una modificación a los artículos 57 y 58, a efecto de eliminar la contribución extraordinaria para el mantenimiento y conservación de pavimentación de las calles y demás áreas públicas. Lo anterior, con relación a la Ley de Ingresos del Municipio



**Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública  
LXVII LEGISLATURA**

**DCPPHP/27/2022**

de Nuevo Casas Grandes, para el ejercicio fiscal 2022, misma que fue aprobada mediante Decreto No. LXVII/APLIM/0160/2021 I P.O., y publicada en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 25 de diciembre de 2021.

**V.-** Para clarificar lo anterior, es importante señalar que el Municipio, previó en la Ley una contribución extraordinaria para el mantenimiento y conservación de pavimentación de las calles y demás áreas públicas, en los términos siguientes:

**Artículo 57.- ...**

...

*Se determina una contribución extraordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 127 fracción V, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, correspondiente al mantenimiento y conservación de la pavimentación de calles y demás áreas públicas de la siguiente manera:*

<b>Concepto</b>	<b>Importe (pesos)</b>
<i>Habitacional</i>	<i>200.00</i>
<i>Comercial</i>	<i>400.00</i>
<i>Industrial</i>	<i>10,000.00</i>



**Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública**  
**LXVII LEGISLATURA**

**DCPPHP/27/2022**

Lotes baldíos	100.00
---------------	--------

**Artículo 58.-** *Por el importe correspondiente al mantenimiento y conservación en pavimentación de calles y demás áreas públicas, se calculará anualmente, mismo que puede ser pagado mensualmente, se gozara de un estímulo del 50% de descuento por pago anticipado de todo el año, en los meses de enero y febrero.*

*Los ingresos que por este concepto se reciba en la Hacienda Pública Municipal serán utilizados al 100% en el mantenimiento, rehabilitación y conservación de vialidades que se encuentren con pavimento de asfalto o concreto hidráulico, su destino no podrá modificarse, única y exclusivamente con aprobación del Ayuntamiento.*

Ahora bien, de la certificación enviada por la Secretaria Municipal, se advierte que es decisión unánime del Ayuntamiento eliminar esta contribución extraordinaria, en virtud de las repercusiones económicas que representa el cobro de este concepto para la población de Nuevo Casas Grandes; en tal sentido, atendiendo a la motivación enviada, es que este órgano dictaminador estima procedente su aprobación, a efecto de brindar certeza y legalidad en el ejercicio fiscal del Municipio; no obstante, es importante aclarar que, de esta misma forma, el Ayuntamiento deberá realizar las adecuaciones que, en su caso, resulten necesarias a su Presupuesto de Egresos para el presente Ejercicio Fiscal, en caso de haber





contemplado alguna previsión presupuestaria, derivada de la contribución que se elimina.

**VI.-** En conclusión, esta Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, no encuentra obstáculo legal alguno para dar curso a la Iniciativa de mérito, por lo que se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

## **DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se deroga del artículo 57, el tercer párrafo y el artículo 58 de la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Casas Grandes, para el Ejercicio Fiscal 2022, para quedar en los siguientes términos:

**Artículo 57.- ...**

...

**Se deroga.**

**Artículo 58.- Se deroga.**

## **TRANSITORIO**



**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós.



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LXVII LEGISLATURA

DCPPHP/27/2022

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA, EN REUNIÓN DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

POR LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA PRESIDENTE			
	DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES SECRETARIO			
	DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID VOCAL			



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública LXVII LEGISLATURA

DCPPHP/27/2022

	DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO VOCAL			
	DIP CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ VOCAL			
	DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ VOCAL			
	DIP. JOSÉ CUAHTÉMOC CERVANTES ACEVES VOCAL			

Las firmas corresponden al Dictamen de la iniciativa por la que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Casas Grandes para el Ejercicio Fiscal 2022, en relación con la contribución extraordinaria para pavimentación y mantenimiento.